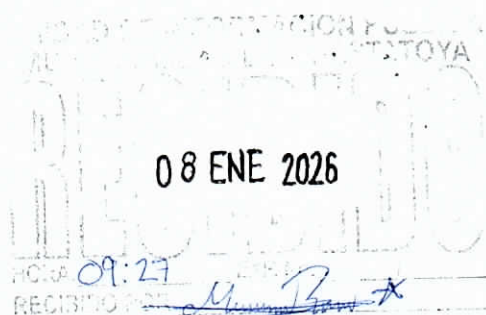




Secretaria Municipal

Oficio No. 4/2026/EYOM/jxr
Guastatoya, El Progreso, 07 de enero de 2,026.

Madeli Dallana Cruz Ruiz
Encargada, Unidad de Información Pública y COMUDE Interina
Municipalidad de Guastatoya

Respetuosamente me dirijo a usted, deseándole éxitos en todas sus actividades

De manera atenta, manifiesto que en relación a lo solicitado mediante Oficio UIP/06/2026/MDCR de fecha seis de enero del año dos mil veintiséis, se le informa que la Municipalidad de Guastatoya, no ha realizado ningún contrato, licencia o concesión para el usufructo o explotación de bienes del Estado, al que se refiere el numeral 16 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57- 2008): "*La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado*".

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

SECRETARIA



LICDA. EVELYN YANETH OAJACA MARROQUÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

